

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE.**

---

**Cláusula primera: Objeto del contrato.**

1.1. El objeto del contrato será la realización del mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado de los centros dependientes del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife. El servicio prestará la atención que permita obtener el mejor rendimiento energético, evitando el deterioro prematuro de las instalaciones, observando la seguridad y máxima eficacia de sus prestaciones.

1.2. El servicio se realizará en la Sede del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, así como en los Parques de Bomberos de Santa Cruz y de San Miguel, con una periodicidad bimestral, siendo los equipos que se detallan a continuación:

**A. En la Sede Administrativa del Consorcio** (Avda. Francisco La Roche nº 11, entreplanta, Santa Cruz de Tenerife), se encuentran las siguientes unidades de aire acondicionado:

- 1) 1 unidad: FT25 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 0904805
- 2) 1 unidad: FT25 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 0904822
- 3) 1 unidad: FT35 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 7009501
- 4) 1 unidad: FT35 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 9903028
- 5) 1 unidad: FT35 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 9903046
- 6) 1 unidad: FT40 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 0900241
- 7) 1 unidad: FT40 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 900258
- 8) 1 unidad: MA90 UD EXTERIOR DAIKIN MULTISPLIT R22; nº serie: 9000257
- 9) 1 unidad: MA90 UD EXTERIOR DAIKIN MULTISPLIT R22; nº serie: 9000301

**B. En el Parque de Bomberos de Santa Cruz** (Calle Tomé Cano nº 9, Santa Cruz de Tenerife), se encuentran las siguientes unidades de aire acondicionado:

- 1) 1 unidad: FT40 UD INTERIOR PARED DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 7901447
- 2) 1 unidad: RE40 UD EXTERIOR DAIKIN TIPO SPLIT; nº serie: 9901762
- 3) 1 unidad: AOG24U13F INTERIOR
- 4) 1 unidad: EXTERIOR General MULTIPLIST; nº serie: ASG12UIF-LA

- 5) 1 unidad: AQV07PSBN; nº serie: Y43EPAJB400063
- 6) 1 unidad: AQV09PSBN; nº serie: Y4X0PAJB400158
- 7) 1 unidad: AQV09PSBN; nº serie: Y4X0PAJB400445
- 8) 1 unidad: AQV09PSBN; nº serie: Y4X0PAJB400150
- 9) 1 unidad: AQV09PSBN; nº serie: Y4X0PAJB400144
- 10) 1 unidad: AQV09PSBN; nº serie: Y4X0PAJB400451
- 11) 1 unidad: AQV12PSBN; nº serie: Y3X2PAJB400132
- 12) 1 unidad: RJ040F2HXEA; nº serie: Y3YCPAJB400268
- 13) 1 unidad: RJ040F2HXEA; nº serie: Y3YCPAJB400209

**C. En el Parque de Bomberos de San Miguel** (en la Carretera General Polígono Las Chafiras), se encuentran las siguientes unidades de aire acondicionado:

- 1) 1 unidad: 38NYV012 INTERIOR pared Carrier tipo Split; nº serie: 42NQV12
- 2) 1 unidad: MKSI12HN4 INTERIOR pared Mitsui tipo Split; nº serie: 04M1234592
- 3) 1 unidad: MKSI9HN4 INTERIOR pared Mitsui tipo Split; nº serie: 04MI234819
- 4) 1 unidad: MKS19HN4, INTERIOR pared Mitsui tipo Split; nº serie: 04MI236169
- 5) 1 unidad: INTERIOR pared Mitsui tipo Split; nº serie: 04MI235226

No obstante, el número de equipos podrá aumentar o disminuir en función de nuevas adquisiciones o por baja de los mismos, siendo obligación de la empresa adjudicataria asumir el servicio de mantenimiento preventivo de los nuevos equipos de aire acondicionado.

El servicio que preste la empresa adjudicataria por los nuevos equipos no será incluido en el importe de adjudicación originario.

### **Cláusula segunda: Características técnicas del servicio.**

2.1. El servicio comprenderá las visitas de revisión e inspección por personal cualificado cada dos meses, en las que se realizarán las tareas que se indican a continuación:

- Limpieza de filtros.
- Limpieza de evaporador.
- Limpieza de bandeja y desagüe.
- Engrase partes móviles.
- Limpieza de envolvente.
- Limpieza centrífugo ventilador.
- Limpieza componentes eléctricos.
- Engrase de partes móviles.
- Revisión de la tensión de alimentación y del consumo eléctrico del sistema.
- Revisión de las protecciones y controles.
- Revisión de temperatura de entrada y salida de evaporadores.
- Revisión de temperatura de entrada de los condensadores.

- Revisión de presiones de alta y baja.
- Limpieza de rejillas y difusores.
- Regulación del caudal de difusores, paro y rearme manual.
- Corrección de vibraciones.
- Pintado de bancada.

#### 2.2. El servicio no incluye:

- Piezas de recambio, requeridas para la reparación, si fueran necesarias.
- Averías ocasionadas por deficiencias en el suministro eléctrico.
- Mantenimiento de las instalaciones eléctricas o ambientales externas a los equipos.
- Reparaciones de desperfectos ocasionados por la incorrecta utilización de los equipos.
- Conexiones erróneas realizadas por personal ajeno a la empresa de mantenimiento.
- Movimiento o traslado de las instalaciones de su emplazamiento original, así como la reconstrucción o reacondicionamiento de las máquinas.

#### **Cláusula tercera: Presupuesto de licitación.**

El presupuesto máximo de licitación de la presente contratación, asciende a la cantidad de tres mil euros (3.000,00 €), sin IGIC (7%) incluido, que deberá soportar la Administración.

En Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 2016

El Oficial Jefe,

El Presidente,

Salvador Reyes Suárez

José Antonio Valbuena Alonso